



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

RESOLUCIÓN N° 330 17

San Ramón de la Nueva Orán, 17 AGO 2017

Expediente N° SO-19.264/17.-

VISTO:

La nota elevada por el Comité Organizador del IV Taller Regional sobre Rehabilitación y Restauración en la Diagonal Árida de la Argentina y I Taller Internacional de Restauración Ecológica; y

CONSIDERANDO:

Que, los miembros del Comité Organizador del Taller indicado precedentemente, a desarrollarse en la ciudad de Salta, los días 9 al 11 de octubre de 2018, solicitan el Aval Académico de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.-

Que, el Consejo Asesor de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, en Reunión Ordinaria N° 10/17, del día 16 de agosto de 2017, aprueba por unanimidad el Despacho de la Comisión de Docencia, otorgando el aval Académico solicitado.-

Que, se debe tener en cuenta lo dispuesto en Resolución N° 1096/16 de Rectorado de la Universidad nacional de Salta; siendo necesario elaborar el instrumento legal que avale las actuaciones de referencia; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Otorgar el Aval Académico para la realización del IV Taller Regional sobre Rehabilitación y Restauración en la Diagonal Árida de la Argentina y I Taller Internacional de Restauración Ecológica, a desarrollarse en la ciudad de Salta, los días 9 al 11 de octubre de 2018, solicitada por el Comité Organizador, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente resolución.-

ARTICULO 2º: Notificar a los interesados y cursar copia a Secretaría de Sede y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos. Cumplido archívese-

hc

LIC. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Lic Mercedes Susana Macabate de Savoy
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA